

Las difíciles relaciones de Europa con América Latina

Danilo TRELLES

28/nov/85

MADRID, 28 de noviembre.— Las deliberaciones que acaban de realizarse en Madrid con motivo del seminario: "Encuentro en la democracia: Europa-Iberoamérica", convocado por el Instituto de Cooperación Iberoamericana, despiertan dos tipos de reflexiones: 1.) las que generan un estilo de discurso que adopta la forma del rechazo de las fórmulas tradicionales en las relaciones entre España y América Latina, pero que terminan asimilando mucho del bagaje acumulado durante siglos de dominación colonial, método que Raúl Morodo calificaba acertadamente como la retórica de la antiretórica, 2.) las que promueven el reconocimiento inteligente y franco de la gravedad en el estado de estas relaciones, pero que se limitan simplemente a reconocer y se manifiestan incapaces de asumir medidas que puedan resolverlas.

Se afilian a la primera tendencia los patrocinantes de la iniciativa, que reiteran antiguos vicios, como el de considerar los problemas de nuestro continente como una unidad, sin reconocer formas diferenciales de desarrollo, procesos históricos y económicos diferentes y una concepción particular de los valores democráticos, según los cuales sólo es válido lo que se asimila a Europa.

Esta concepción aberrante de nuestros procesos políticos lleva a tratar de imponer fórmulas, que no tienen la más mínima relación con nuestra realidad social, como por ejemplo identificar un proceso democrático con la realización de elecciones, cuando todo el mundo sabe que, en América Latina, estas han servido muchas veces para legitimar situaciones de ilegalidad y de injusticia.

No estaría de más recordarles a los europeos y particularmente a los españoles que el concepto de libertades democráticas, como ellos lo entienden, ha servido para sepultar las esperanzas de procesos que comenzaron a instaurar un orden reivindicativo de las causas populares en Latinoamérica, como ocurrió en Chile de Allende, en el Brasil de Goulart, en el Perú de Velasco Alvarado y en la Guatemala de Arbenz, para no remontarnos más lejos, y que, los artífices de las intervenciones en aquellos países, transitan hoy por el mundo como representantes del sistema democrático y son invitados de honor en las mesas deliberantes donde se decide, si un proceso político se ajusta o no a los cánones, que según ellos, justifican su presencia en el lado "bueno" del mundo.

El segundo orden de reflexiones, las que despierta la actitud de quienes son comprensivos con nuestros problemas e, incluso, se atreven a ponerlos de relieve, son sin duda dignos de respeto, aunque en definitiva no agreguen mucho a lo que ya conocemos.

Sabemos por ejemplo, como afirmaba uno de los ponentes españoles, de que "en países latinoamericanos que han logrado recientemente la conquista de las libertades democráticas, la tentación de la involución acecha a gobiernos que se enfrentan con entereza a las secuelas de la deuda externa abrumadora" y que nos enfrentamos a las perspectivas "del mantenimiento por largos años de unas economías estancadas y tentadas siempre de la dislocación social".

Nos informamos, también, a través de la ponencia del comisario español en la CEE, Manuel Marín que "la adhesión de España puede suponer una concentración de nuestras relaciones políticas y

económicas con los países de Europa occidental y, en cierta medida, una tendencia hacia el replanteamiento de las relaciones económicas mantenidas con los países de Iberoamérica, por el hecho de que un esfuerzo económico en una determinada área puede suponer automáticamente la reducción del esfuerzo en otras áreas".

Abundó Marín en torno a los esfuerzos realizados por la delegación española durante las discusiones para la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, tratando de imponer un texto en el que se recogía la expresión de la voluntad de la CEE ampliada, de mantener e intensificar los intercambios con América Latina, impidiendo los efectos negativos que la ampliación pudiera llevar consigo.

Aunque ya lo habíamos denunciado en notas anteriores, la declaración de Marín reveló que ni siquiera aquella simple carta de intención logró aprobarse en las reuniones con la comunidad y que los compromisos de España con Latinoamérica, a los que tan frecuentemente se alude, quedaron reducidos a una declaración común de retórico e inoperante contenido.

La realidad de la nueva situación, como lo ha revelado Marín es dura y ella debemos atenernos.

"Los acuerdos preferenciales obligan a que España, al final del periodo transitorio, importe libre de derechos arancelarios, los productos industriales de los países de España, mediterráneo, África, Caribe, y Pacífico y en el caso de productos agrícolas, se establezcan condiciones favorables respecto a los demás países terceros entre los cuales figuran los iberoamericanos".

"Las diferencias de aranceles que la comunidad futura establezca entre Iberoamérica y los demás países preferenciales, pueden producir importantes desviaciones de comercio hacia los países preferenciales, en particular en aquellos productos donde la diferencia de precios son determinantes de las ventas. Los productos intensivos en mano de obra son los más afectados, en general".

"El trato de los países preferenciales reciben por parte de la comunidad es más favorable que el establecido a través de las preferencias generalizadas a favor de los países iberoamericanos, por el menor grado de salvaguardias y por la mayor liberalidad en lo que atañe a la aplicación y uso de las medidas no arancelarias y derechos y tasas variables".

Nos enteramos además, por la información del comisario español ante la CEE, que fue imposible lograr una decisión positiva del Banco Europeo de Inversiones para participar en proyectos de desarrollo en el área latinoamericana.

La solución que propone Marín es de que a efectos de neutralizar los efectos negativos de la adhesión española en la relación de intercambios con Latinoamérica "parecería conveniente ampliar cuanto antes el sistema comunitario de "preferencias generalizadas", mediante reducciones arancelarias más profundas y ampliación de los límites cuantitativos que se pueden beneficiar de tales reducciones arancelarias al objeto de que los exportadores puedan encontrar en el mercado de la comunidad, una salida adecuada que compense, por lo menos parcialmente, las pérdidas que puedan tener en el mercado español".

En definitiva, nos recomiendan que golpeemos en la casa del vecino. Ya lo sabíamos, por supuesto, y espero que estemos haciéndolo. No era necesario realizar tan largo viaje para escuchar el consejo.